RESOLUCIÓN NÚMERO 035 DE 2025
(FEBRERO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N. 001-2025

El AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE: (i) MEDICINA GENERAL (URGENCIAS,HOPITALIZACIÓN, AYUDANTIA – DISPONIBILIDAD); (ii) ENFERMERIA (URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRIAGE, CONSULTA EXTERNA); (iii) AUXILIARES DE ENFERMERIA (URGENCIAS, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, ESTERILIZACIÓN, GINECOLOGÍA - PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, CIRUGIA, FARMACIA, LABORATORIO, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, TRASLADOS); (iV) CONDUCTORES DE AMBULANCIA (V) CAMILLEROS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

CONSIDERANDO

A. Que, la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, debe garantizar el cabal funcionamiento de la E.S.E. con la prestación de servicios de salud dentro de los procesos administrativos y asistenciales.

B. Que, de conformidad con el artículo 32, 39 y 40 de la Resolución 0136 de 2016 por medio de la cual se adecua el manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO y en atención a la cuantía que se requiere contratar, es necesario efectuar una CONVOCATORIA PÚBLICA, dando cabal cumplimiento a las disposiciones de dicha codificación.

C. Que, la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO requiere la contratación para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE: (i) MEDICINA GENERAL (URGENCIAS,HOPITALIZACIÓN, AYUDANTIA – DISPONIBILIDAD); (ii) ENFERMERIA (URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRIAGE, CONSULTA EXTERNA); (iii) AUXILIARES DE ENFERMERIA (URGENCIAS, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, ESTERILIZACIÓN, GINECOLOGÍA - PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, CIRUGIA, FARMACIA, LABORATORIO, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, TRASLADOS); (iV) CONDUCTORES DE AMBULANCIA (V) CAMILLEROS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

D. Que, en la planta de personal de la entidad no existe el recurso humano necesario y suficiente para atender esta necesidad, razón por la cual se requiere contratar los servicios de una persona jurídica que, en sus competencias, capacidad e idoneidad personal u objeto social, según el caso, desarrolle las actividades descritas en el acápite anterior.

E. Que, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar según lo dispuesto en la Resolución No 0136 de 2016 y la Resolución 142 de 2019, por medio de la cual se adecua el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio, la modalidad de selección es **CONVOCATORIA PÚBLICA,** la cual se regirá por el procedimiento señalado en el artículo 40 del mencionado cuerpo normativo.

F. Que, dentro del plazo oportuno de la publicación de los pre-pliegos, del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA, NO se presentaron observaciones a los mismos y teniendo en cuenta que es un prepliego, se encuentra pertinente incluir algunas modificaciones para los pliegos definitivos de la presente convocatoria pública.

G. Que, de conformidad a lo anterior y en virtud de las facultades contenidas en los parágrafos segundo y tercero del artículo 36 de la Resolución No. 0136 de 2016 (Ajustada con la resolución No. 142 del 03 de Julio de 2019) que adecua el Manual de Contratación de la ESE HRMM, y en aras de la claridad solicitada, la entidad ajustara los estudios previos y pre-pliegos, sin que con esto se afecte el presupuesto oficial.

H. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, se requiere establecer el Cronograma del proceso de selección, el Comité Evaluador y el supervisor del contrato a suscribirse.

I. Que, por lo anterior, es procedente APROBAR los pliegos definitivos y ordenar su publicación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar Apertura formal al Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2024 para la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE: (i) MEDICINA GENERAL (URGENCIAS,HOPITALIZACIÓN, AYUDANTIA – DISPONIBILIDAD); (ii) ENFERMERIA (URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRIAGE, CONSULTA EXTERNA); (iii) AUXILIARES DE ENFERMERIA (URGENCIAS, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, ESTERILIZACIÓN, GINECOLOGÍA - PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, CIRUGIA, FARMACIA, LABORATORIO, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, TRASLADOS); (iV) CONDUCTORES DE AMBULANCIA (V) CAMILLEROS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** y aprobar los PLIEGOS DEFINITIVOS que serán publicados a partir del 8 de febrero de 2025 empezando a regir su desde la 7:00 am hasta la presentación y/o entrega de propuestas el 10 de febrero de 2.025 desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	6 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
ESTUDIOS PREVIOS	6 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
PREPLIEGO DE CONDICIONES	6 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
OBSERVACIONES AL PREPLIEGO DE CONDICIONES	Hasta 02:00 pm del 7 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PREPLIEGO	7 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
APERTURA DEL PROCESO *Será apertura mediante Acto Administrativo.*	8 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	8 de Febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
PRESENTACIÓN Y/O ENTREGA DE PROPUESTAS	10 de Febrero de 2.025, desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm	Las propuestas se entregarán en horas hábiles en la Oficina Jurídica – Contratación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**, ubicada en la Carrera 17 #57- 119, Barrancabermeja – Departamento de Santander, el día 10 de febrero de 2.025 desde las 07:00 AM hasta las 03:00 PM. Las propuestas presentadas por fuera del horario establecido se decepcionarán, pero no serán tenidas en cuenta al momento de evaluar las propuestas, por lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibido. La propuesta deberá presentarse escrita, en idioma castellano en cualquier medio mecánico, debidamente firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, con todos sus formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente. La propuesta se conformará por DOS (2) SOBRES, que se presentarán cerrados, separados e identificados como SOBRE 1 y SOBRE 2.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	10 de febrero de 2.025 A las 03:15 PM Hora legal del Instituto de Metodología	El cierre de la presente invitación pública tendrá lugar el día 10 de febrero de 2.025 a las 03:15 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica – Contratación de la E.S.E HRMM.
PÚBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PREVIA DE PROPUESTAS	10 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A LA	11 de febrero de 2.025	Se reciben al correo electrónico: notificacionesjudiciales@esehospitalrmm.gov.co

EVALUCIÓN DE PROPUESTAS	Desde las 07:00 am Hasta las 04:00 pm	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	12 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
PÚBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA	13 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
ADENDAS	Abierta hasta del vencimiento de plazo de ofertas, y hasta antes de la adjudicación del proceso	Las ADENDAS modificatorias, aclaratorias entre otras que se requieran dentro del presente proceso, son potestativas exclusivamente por parte de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO -HRMM- Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Por tanto, aunque las condiciones técnicas, jurídicas y económicas no son modificables después de la presentación de las propuestas, nada obsta para que, vencido el plazo para su presentación, se amplíen o modifiquen los plazos de las siguientes etapas, de acuerdo al proceso de selección. EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	14 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE POLIZAS O ASEGURAMIENTO	15 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO APROBACIÓN DE POLIZAS	15 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co
ACTA DE INICIO	16 de febrero de 2.025	EN LA PLATAFORMA SECOP II. (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA). En la pagina web: www.esehospitalrmm.gov.co

TERCERO: Designar como Supervisor del contrato definitivo al Subgerente Científico de la E.S.E. Hospital Regional Del Magdalena Medio.

CUARTO: Determinar la conformación del Comité Evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Subgerente Científico.
- Coordinador de la Oficina Jurídica.
- Profesional Universitario de la Unidad Financiera.

El Comité Evaluador asesorará al Gerente de la E.S.E, con el objeto de garantizar que la actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, así como en el Estatuto Interno de Contratación, La Resolución No 0136 de 2016 y la normativa reglamentaria vigente y ejercerá las siguientes funciones:

a) Asesorar al Gerente y a los servidores públicos involucrados en relación con el proceso de selección para el cual fue designado.
b) Llevar a cabo la evaluación de las propuestas y la definición del proceso del presente proceso de selección para la suscripción del contrato por parte del Gerente.
c) Emitir concepto previo en relación con la evaluación de las propuestas.

d) Efectuar una revisión formal integral para garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y a la realización de una revisión sustancial de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.
e) Solicitar por escrito o verbalmente a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre los documentos de las propuestas y solicitará subsanar, los documentos objeto de requerimiento, que se encuentran enunciados en los pliegos de condiciones, que sean susceptibles de subsanar.
f) Dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación.
d) Una vez finalizado el proceso, sugerir la adjudicación del contrato al proponente favorecido dentro del proceso de selección.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Original Firmado)
LUIS TORRES CASTRO
AGENTE INTERVENTOR E.S.E HRMM

*Proyectó: Maria Alejandra Anaya Oficina Asesora Jurídica E.S.E HRMM - **(Original Firmado)***